

Convocatoria docente solo para integrantes del Poder Judicial
(1ª ó 2ª categoría del Escalafón Primario)
Planificación Curso 34º Programa de Habilitación

Código:	PH 22
Extensión del módulo:	Una sesión
Nombre del módulo:	Recursos en materia de familia
Fecha de realización:	Jueves 26 de julio de 2018
Horario de realización:	9:00 a 13:00
Objetivo del módulo:	El objetivo del módulo es dar a los participantes una visión general sobre los recursos en la jurisdicción de familia; cuáles son los recursos procedentes, sus características, plazos, resoluciones susceptibles de los respectivos recursos, requisitos de admisibilidad, efectos, etc. Se deberán tratar en particular el recurso de reposición, la apelación, la casación en la forma y la situación especial del recurso de queja. Se pide incorporar especialmente los problemas particulares que se presentan ante las Cortes de Apelaciones con ocasión de estos recursos.

Código:	PH 23
Extensión del módulo:	Una sesión
Nombre del módulo:	Recurso de apelación en materia civil
Fecha de realización:	Jueves 26 de julio de 2018
Horario de realización:	15:00 a 19:00
Objetivo del módulo:	El objetivo de este módulo es dar a los participantes un conocimiento profundizado del recurso de apelación en materia civil. Debe incluir un estudio de su concepto y características, un análisis detenido de las resoluciones apelables y de los requisitos del recurso. El módulo debe presentar los aspectos prácticos y problemas que surgen con ocasión del examen de admisibilidad del recurso (la competencia del tribunal <i>a quo</i> y <i>ad quem</i> en esta materia), con ocasión de la remisión de antecedentes al tribunal <i>ad quem</i> y su recepción. Se debe incluir una exposición sobre el emplazamiento, la adhesión a la apelación (incluyendo sus presupuestos), la prueba y los incidentes en segunda instancia. Deben tratarse también aspectos procedimentales tales como la orden de no innovar, la colocación de la causa en tabla, la vista de la causa y las distintas formas de conclusión del recurso. Se debe abordar, asimismo, la incidencia de la Ley Nro. 20.886 en la tramitación del recurso de apelación.

Código:	PH 24
Extensión del módulo:	Una sesión
Nombre del módulo:	Recurso de casación en la forma
Fecha de realización:	Viernes 27 de julio de 2018
Horario de realización:	15:00 a 19:00
Objetivo del módulo:	El objetivo de este módulo es dar a los participantes un conocimiento profundizado del recurso de casación en la forma. Debe incluir un estudio de su concepto y características, las resoluciones susceptibles de ser recurridas de casación, los efectos de la interposición del recurso y de la sentencia de casación efectos. Se busca poner especial énfasis en los aspectos de la tramitación y resolución del recurso que pueden presentar especiales facetas de dificultad. Se debe abordar, asimismo, la incidencia de la Ley Nro. 20.886 en la tramitación del recurso de casación.

Código:	PH 25
Extensión del módulo:	Una sesión
Nombre del módulo:	Recursos en materia laboral, en particular la nulidad
Fecha de realización:	Miércoles 1 de agosto de 2018
Horario de realización:	15:00 a 19:00
Objetivo del módulo:	El módulo está dirigido a introducir una discusión general sobre el tema de los recursos en la jurisdicción laboral, para luego concentrarse en el recurso de nulidad: su concepto y características, su objeto, sus causales genéricas y específicas. Debe estudiarse con detención el modo de proposición del recurso, los efectos de su interposición, el examen de su admisibilidad, y la pertinencia y oportunidad de la prueba en este recurso. Forman parte también de las materias a ser examinadas en este módulo el fallo del recurso y sus efectos, así como las situaciones particulares que puedan presentarse, destacando en especial la transmisión a los participantes, de los aspectos que puedan presentar dificultades en la tramitación y fallo de la nulidad en materia laboral. En particular, se debe analizar el tópico del control de la apreciación de los hechos a través del recurso de nulidad laboral.

Código:	PH 26
Extensión del módulo:	Una sesión
Nombre del módulo:	Recuso de nulidad en materia penal
Fecha de realización:	Viernes 3 de agosto de 2018
Horario de realización:	9:00 a 13:00
Objetivo del módulo:	El módulo se concentra en el recurso de nulidad en materia penal: su concepto y características, el estudio de las resoluciones susceptibles del recurso, los requisitos del mismo (causales genéricas, específicas, fundamentos y peticiones concretas, preparación), su examen de admisibilidad y los efectos de su interposición y de la sentencia que resuelve el recurso. Deben analizarse las facultades de los tribunales involucrados en la estructura de este recurso y la competencia de la Corte de Apelaciones en esta materia. El módulo debe incluir el análisis de los problemas que plantea el ofrecimiento de la prueba en este recurso, y otras dificultades que se presentan en la práctica de este recurso.

Código:	PH 27
Extensión del módulo:	Una sesión
Nombre del módulo:	Recuso de apelación en materia penal
Fecha de realización:	Viernes 3 de agosto de 2018
Horario de realización:	15:00 a 19:00
Objetivo del módulo:	El módulo debe dejar a los participantes en condiciones de comprender cabalmente el concepto, las características, y los efectos del recurso de apelación en materia penal. Los participantes deberán conocer las exigencias de forma en la interposición del recurso, las resoluciones susceptibles de ser apeladas, la legitimación activa, así como las cuestiones relativas a su examen de admisibilidad y tramitación. Debe examinarse la competencia del tribunal <i>ad quem</i> y la pertinencia y oportunidad de prueba en el recurso. El módulo debe incluir un análisis de la estructura del fallo del recurso, así como los recursos de que es susceptible la sentencia que resuelve un recurso de nulidad en materia penal. El módulo debe aportar a los participantes conocimiento sobre las dificultades más frecuentes que se presentan con ocasión de este recurso y criterios que pueden servir para abordarlas.

Código:	PH 28
Extensión del módulo:	Tres sesiones
Nombre del módulo:	Taller de redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia
Equipo docente	Este módulo deberá ser impartido por dos o tres ministros de Corte de Apelaciones cuya postulación deberá ser conjunta
Fecha de realización:	Lunes 13 y martes 14 de agosto de 2018
Horario de realización:	9:00 a 13:00 (lunes 13 de agosto) 15:00 a 19:00 (lunes 13 de agosto) 9:00 a 13:00 (martes 14 de agosto)
Objetivo de la sesión:	El objetivo del curso es dotar al participante de herramientas que le permitan estructurar y redactar una sentencia de segunda instancia. Los objetivos específicos son: a) que los participantes realicen una lectura comprensiva y efectiva del fallo de primera instancia (comprensión de lectura transversal) logrando distinguir lo relevante de lo irrelevante en el fallo de primera instancia; b) que los participantes logren expresar de manera precisa el conflicto sujeto a su resolución; c) que los participantes conozcan la estructura que se debe tener en cuenta al momento de redactar la resolución respectiva; d) que los participantes conozcan y puedan aplicar una serie de técnicas útiles para la correcta redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia, utilizando un vocabulario claro y preciso, y una adecuada secuencia de argumentación.
Metodología / programa	El taller debe incorporar una exposición teórica de parte del instructor, sobre la estructura que de las resoluciones judiciales relevantes de segunda instancia, usando ejemplos y basándose en resoluciones de mayor complejidad en cuanto a su redacción, en especial aquellas que deben adoptar tener forma de sentencia (de recurso de protección, de apelación y casación forma civil, de nulidad y apelación penal y nulidad laboral). El taller debe incluir el trabajo individual de redacción de resoluciones judiciales en que se aplique lo visto en las sesiones y plenarios de discusión sobre dichos trabajos. De manera que el o los docentes otorguen una retroalimentación de los trabajos encomendados.

Código:	PH 29
Tipo de módulo:	Una sesión
Nombre del módulo:	Taller de gobierno judicial, función económica y disciplinaria
Fecha de realización:	Jueves 16 de agosto de 2018
Horario de realización:	15:00 a 19:00
Objetivo del módulo:	El objetivo de este módulo es dar a los participantes una visión general de las funciones relativas a nombramientos, administración y gestión interna de la Corte, participación en gestión administrativa de los tribunales de su jurisdicción y ejercicio de facultades disciplinarias; tanto desde un punto de vista conceptual (concepto de gobierno judicial, de función económica y disciplinaria) como desde la perspectiva de su regulación legal y aquella desarrollada a través de autos acordados.

Código:	PH 30
Extensión del módulo:	Cuatro sesiones
Nombre del módulo:	Taller de tramitación en Cortes de Apelaciones: simulaciones
Equipo docente	El diseño del taller considera al menos un docente con experiencia como relator de Corte de Apelaciones, debiendo haberse desempeñado como relator de sala tramitadora. Está a cargo de planificar la audiencia y de exponer a la sala, en ejercicio de su función de auxiliar de la administración de justicia, la cuenta y demás asuntos que deban ser resueltos por los ministros. La conducción de la actividad plenaria está a cargo de al menos un docente ministro de Corte de Apelaciones, quien desde su experiencia deberá contribuir a evaluar el desempeño de los participantes y sugerir la mejor forma de enfocar el análisis de los asuntos sometidos al conocimiento de las salas simuladas. Asimismo se requiere la participación de mínimo un abogado litigante que contribuya en el desarrollo del taller en su papel de litigante La postulación de los integrantes del equipo deberá hacerse de manera conjunta.
Fecha de realización:	Viernes 17 y martes 21 de agosto de 2018
Horario de realización:	9:00 a 13:00, viernes 17 de agosto 14:00 a 18:00, viernes 17 de agosto 9:00 a 13:00, martes 21 de agosto 14:00 a 18:00, martes 21 de agosto
Objetivo del módulo:	El taller está diseñado para inducir a los participantes al trabajo de una Corte de Apelaciones, desafiándolos a adoptar decisiones relativas a aspectos de carácter doméstico, administrativo y jurídico. El objetivo general de este módulo es que, a su término los participantes sean capaces de planificar y conducir una audiencia de Corte de Apelaciones, resolver las situaciones de común ocurrencia que se generan en la vista de la causa, adoptar un acuerdo que resuelva el conflicto jurídico sometido a su conocimiento, y solucionar conflictos y adoptar criterios para la adecuada tramitación de las causas. Objetivos específicos: Al finalizar el taller, los participantes: 1. serán capaces de organizar la audiencia, adoptando decisiones relacionadas con el despeje de la tabla y el anuncio de la causas; 2. estarán en condiciones de instruirse de los asuntos y el contenido de los autos sobre la base de la relación del expediente y las informaciones que puedan proporcionar los abogados que concurren a alegar; 3. podrán dirigir la audiencia, resolviendo adecuadamente las situaciones que se generen en la vista de la causa, en ejercicio de sus facultades legales; 4. estarán en condiciones de aplicar las normas procedimentales y sustantivas al caso que están conociendo; 5. estarán en condiciones de resolver cuestiones de naturaleza procedimental, como integrantes de la sala tramitadora

Metodología / programa	Este taller se realiza bajo el método de simulación. Los participantes son llamados a integrar diferentes salas en que pueden constituirse, considerando la cantidad total de alumnos, de conformidad a las reglas legales que determinan la manera de realizar el sorteo y la forma en que debe conformarse la sala. Constituidas las salas, la simulación considera dos tipos de actividades: Primero: funcionamiento como sala de cuenta o tramitadora, conociendo los asuntos que le son propios, resolviendo conflictos de tramitación aplicable a diferentes procedimientos. Seguidamente, adoptan las funciones de cualquier sala que no sea la de cuenta. Cada audiencia se realiza en forma ininterrumpida y ante los demás miembros del curso. Los casos que se plantean en cada ejercicio y que son aportados por el equipo docente son reales y ya han sido fallados por las Cortes de Apelaciones del país y, cuando corresponda, por la Corte Suprema. Solo una vez concluida cada audiencia, el taller considera una modalidad de plenario, donde se revisan y comentan las decisiones adoptadas, considerando la mejor forma de resolver cada uno de los conflictos, confrontando lo decidido por la sala simulada con lo resuelto por la sala real y, en su caso, sobre la base de lo declarado por la corte de casación.
Evaluación	La evaluación del taller es de índole formativa y se realiza en forma tanto personal como colectiva. Se pretende que los participantes asuman con propiedad el rol de ministros de Corte de Apelaciones y que se resuelvan aspectos de administración, gestión y de aplicación del derecho adjetivo y sustantivo, desempeñándose de manera eficiente y eficaz. En la actividad del plenario, conducida por un ministro de Corte, las decisiones adoptadas son sometidas al análisis y comentario de todos los alumnos del curso. Se persigue que, observando el desempeño de sus compañeros en estrados, los participantes puedan adquirir las destrezas necesarias para su desempeño futuro, al ofrecerles distintos estilos de conducir una audiencia, de enfrentar el conocimiento y decisión del asunto y la manera de relacionarse con los demás integrantes de su sala. Al cierre de la actividad se considera una autoevaluación, ofreciendo a cada participante un espacio breve para exponer los conocimientos o destrezas específicas aprendidas o desarrolladas en el taller y, eventualmente, aquellos aspectos en que considera necesario trabajar.